



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

29 de junio de 2011

Núm. 448

Otros textos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000014 (CD) Ponencia sobre la revisión de las perspectivas financieras, la reforma del sistema de recursos propios, y la reforma de las políticas de cohesión y agraria común. *Aprobación por la Comisión Mixta para la Unión Europea del Informe de la Ponencia.*

573/000005 (S)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la aprobación por la Comisión Mixta para Unión Europea, en su sesión del día 14 de junio de 2011, del texto aprobado por la Ponencia, creada en su seno, sobre la revisión de las perspectivas financieras, la reforma del sistema de recursos propios, y la reforma de las políticas de cohesión y agraria común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—P. D. El Letrado Mayor del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INFORME DE LA PONENCIA SOBRE LA REVISIÓN DE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS, Y DE LA REFORMA DE LAS POLÍTICAS DE COHESIÓN Y AGRARIA COMÚN

Con fecha 9 de febrero de 2010 se acordó por la Comisión Mixta para la Unión Europea la puesta en marcha de una Ponencia sobre «El marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 y su impacto sobre

la Política Agraria Común (PAC) y sobre las políticas de cohesión.»

Dicha Ponencia comenzó sus trabajos con fecha 25 de mayo de 2010, con las comparecencias de los Secretarios de Estado de Hacienda y Presupuestos y de Medio Rural y Agua, Sres. Ocaña Pérez de Tudela y Puxeu Rocamora, a los que siguieron, el 8 de junio de 2010, las del Sr. Guerrero Ginel, Profesor de la Universidad de Córdoba, y el Sr. Kleinhanss, Profesor del Instituto Federal de Investigación Agrícola de Brunswick (Alemania); el 22 de junio de 2010, las del Sr. Massot Martí, representante de la DG IPOL Agricultura del Parlamento Europeo, y del Sr. Colom i Naval, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y ex Vicepresidente del Parlamento Europeo; el 30 de noviembre de 2010, las del Sr. Miranda Sotillos, Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, y del Sr. Haniotis, responsable de análisis y perspectivas de la política agraria de la Comisión Europea, y el 9 de diciembre de 2010, del Comisario Europeo de Presupuesto y Coordinación Financiera, Sr. Lewandowski.

Con fecha 22 de febrero de 2011, teniendo en cuenta el debate celebrado en el Congreso de los Diputados el día 22 de diciembre de 2010 sobre los resultados del Consejo Europeo de 16 y 17 de diciembre de 2010, se acordó modificar el nombre de la ponencia denominándola «Ponencia sobre la revisión de las perspectivas

financieras de la Unión Europea, del sistema de recursos propios y de la reforma de las políticas de cohesión y agraria común».

En la misma fecha se celebraron en la Comisión Mixta las comparecencias de la Consejera de Agricultura de la Junta de Castilla y León, Sra. Clemente Municio, y del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Sr. Martínez Guijarro.

El 1 de abril de 2011 compareció ante la Comisión Mixta el Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, Sr. Ciolos.

Finalmente, el 3 de mayo compareció ante la Comisión Mixta el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Sr. Espadas Moncalvillo.

A la vista de la información recibida en las comparecencias mencionadas y tras el debate celebrado en el seno de la Comisión Mixta, la Comisión ha aprobado las siguientes conclusiones finales para cerrar la ponencia.

CONCLUSIONES FINALES

La Comisión Mixta considera que el Gobierno español, en el marco del proceso de revisión de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea, de reforma del sistema de recursos propios y de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común, debería apoyarse en las siguientes ideas de actuación a la hora de definir la estrategia de negociación. Estas líneas de actuación deberán ser igualmente incorporadas por los Grupos Parlamentarios en sus respectivas estrategias negociadoras en el seno del Parlamento Europeo.

CONSIDERACIONES GENERALES

Primera. Asegurar que en las Perspectivas Financieras 2014-2020, la financiación de las nuevas competencias que asigna a la Unión Europea el Tratado de Lisboa y los proyectos y acciones que se deriven de la Estrategia 2020 se pongan en marcha, garantizando las políticas tradicionales reconocidas en los tratados, en especial la política agraria común o las políticas de cohesión. Es prioritario, además, conciliar la necesidad de ajuste presupuestario con la necesidad de dotar a la Unión Europea con los recursos suficientes para afrontar los retos futuros.

Segunda. Abordar el debate y negociación sobre los ingresos y gastos del presupuesto europeo en paralelo, hasta alcanzar un acuerdo global.

SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS

Tercera. Apoyar que la estructura de financiación del Presupuesto de la Unión Europea se sustente sobre los principios de equidad en los ingresos y transparencia defendiendo para ello un sistema de recursos basado, además de en los Recursos Propios Tradicionales,

en la Renta Nacional Bruta, eliminando todas las compensaciones que los distorsionen.

POLÍTICAS DE COHESIÓN

Cuarta. Negociar en materia de políticas de cohesión que se diseñen e introduzcan estrategias de salida graduales justas para aquellas regiones que deben abandonar el Objetivo de Convergencia por haber superado su renta per cápita el 75% de la media europea, determinando los periodos transitorios precisos para que no se produzcan cambios bruscos en la dotación financiera que reciben estas regiones de la política de cohesión, dándoles estabilidad financiera y permitiéndoles seguir convergiendo con las regiones más prósperas.

Quinta. Negociar un tratamiento singular dentro de las políticas de cohesión para Canarias, como región ultraperiférica y para Ceuta y Melilla, como ciudades fronterizas alejadas, dada su especial singularidad.

Sexta. Adaptar los criterios de reparto de los fondos de la política de cohesión en coherencia con los objetivos de la estrategia Europea 2020, dando más importancia al desempleo e introduciendo otros factores para el reparto de fondos tales como la brecha tecnológica, la innovación, los índices de abandono escolar o la tasa de población inmigrante de los distintos Estados y regiones.

Séptima. Modular la distribución de recursos dentro del objetivo de competitividad teniendo en cuenta el distinto nivel de desarrollo de las regiones, estudiando la posibilidad de establecer tramos dentro del mismo objetivo de forma que, aun manteniendo la etiqueta colectiva de regiones de competitividad, haya distintos tipos y tratamientos de regiones dentro de este objetivo, lo que reflejará mejor la heterogeneidad existente entre las regiones y permitirá establecer un reparto de fondos más preciso.

Octava. Defender la simplificación y flexibilización en la gestión de la futura política de cohesión, asegurando la eficacia en el modelo de gestión para aumentar al máximo posible la absorción de fondos. Por ello se debe plantear la continuidad del sistema actual, introduciendo las mejoras necesarias.

REFORMA DE LA PAC

Novena. Defender que la Política Agraria Común (en adelante, PAC) no vea reducidas sus dotaciones presupuestarias actuales, ni se introduzcan elementos de renacionalización o cofinanciación en su primer pilar y conseguir que nuestro país siga percibiendo, como mínimo, los importes que actualmente viene recibiendo del presupuesto comunitario, del FEAGA y del FEADER, incluso si se operan eventuales procesos de redistribución interna del gasto agrario a favor de los doce nuevos Estados miembros.

Décima. Evitar que el modelo de la Política Agraria Común resultante tenga unos mecanismos de apli-

cación que puedan originar una redistribución significativa dentro del Estado español que pueda dar lugar a tensiones entre las distintas producciones agrarias y ganaderas y entre las Comunidades Autónomas o llevar a pérdidas importantes de apoyo en cultivos determinados o determinadas producciones ganaderas que puedan poner en peligro su viabilidad, para lo cual, en su caso, habrá que negociar la introducción de mecanismos suficientes de flexibilidad nacional y autonómica para la aplicación de la PAC y la distribución de sus ayudas.

Undécima. Impulsar que en la PAC reformada se incluyan medidas eficaces para reforzar el peso de los productores en la cadena alimentaria, incluyendo las necesarias modificaciones de la normativa reguladora de la competencia para tener en cuenta la singularidad y especificidad del sector agrario introduciendo excepciones que permitan una mejora efectiva de su capacidad de negociación. Así mismo promover que en la PAC reformada, se incluyan esquemas de apoyo específico para mejorar la capacidad empresarial y la competitividad de los agricultores, especialmente los titulares de pequeñas explotaciones.

Duodécima. Establecer en la nueva PAC mecanismos eficaces de regulación de mercados, con dotación del 100% del presupuesto comunitario, que constituyan una verdadera red de seguridad y de estabilización de precios en situaciones extremas de mercado, y den respuesta adecuada a los problemas de volatilidad de precios u otras crisis alimentarias.

Decimotercera. Promover que los acuerdos de comercio que firme la Unión Europea con terceros países incluyan cláusulas que garanticen que las importaciones de productos agrícolas y ganaderos procedentes de estos países y que se comercialicen en la Unión Europea, respeten las mismas normas de seguridad alimentaria (límites máximos de residuos, ausencia de utilización de pesticidas prohibidos, etc.) que los productos europeos.

Decimocuarta. Orientar los fondos de desarrollo rural prioritariamente a mejorar la eficacia, competitividad y productividad de las explotaciones agrarias y de la industria agroalimentaria, fomentar la incorporación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a la titularidad de los bienes agrícolas y promover el rejuvenecimiento de las explotaciones.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Decimoquinta. Defender la necesidad de introducir en el presupuesto de la Unión Europea elementos que tengan en cuenta el esfuerzo realizado por los Estados para cerrar la denominada «brecha tecnológica».

Decimosexta. Mantener en las nuevas Perspectivas Financieras el esfuerzo en la financiación de las políticas orientadas a la innovación e investigación dentro de la Unión Europea, clave para el éxito de la Estrategia 2020, potenciando sobre todo las líneas dedicadas a las PYMES en el VIII futuro Programa Marco y, en particular, en el Programa de Competitividad e Innovación.

PYMES

Decimoséptima. Establecer dentro de las Perspectivas Financieras un instrumento específico dedicado a las PYMES que promueva su competitividad y apoye la estrategia de la Unión Europea a favor de las pequeñas empresas.

ESPACIO DE LIBERTAD Y JUSTICIA

Decimoctava. Dotar adecuadamente en el marco de las nuevas Perspectivas Financieras los recursos necesarios para que continúe avanzando el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, a fin de reforzar el ejercicio de los derechos fundamentales y la atención a las víctimas, así como mejorar la seguridad a través de los mecanismos de cooperación judicial y armonización de legislaciones para la lucha contra el crimen organizado y transfronterizo. A tal fin convendrá reforzar y dotar suficientemente las capacidades de las agencias de política común de seguridad y defensa y de las agencias de cooperación policial y judicial en materia penal y específicamente FRONTEX y EUROJUST, como instrumentos fundamentales para alcanzar una política europea común de seguridad exterior y de cooperación judicial, mejorando asimismo la dotación y los instrumentos para la integración de la inmigración.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Decimonovena. Asignar, en el marco de la Estrategia Europea 2020, mayor volumen de recursos a la formación y educación a largo plazo, especialmente para luchar contra el desempleo juvenil y de larga duración.

ANEXO I

Actividades realizadas**CREACIÓN**

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 9 de febrero de 2010, a propuesta de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, acordó, la creación de una Ponencia sobre el marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 y su impacto sobre la reforma de la Política Agraria Común (PAC) y sobre las políticas de cohesión.

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su reunión celebrada el 22 de febrero de 2011, a propuesta de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, acordó modificar el nombre de la Ponencia, que pasa a denominarse «Ponencia sobre la revisión de las perspectivas financieras, la reforma del sistema de recursos propios, y la reforma de las políticas de cohesión y agraria común». La Comisión Mixta también acuerda en la misma sesión modificar la composición de la Ponencia.

OBJETO

El objeto de la actividad de la Ponencia consistirá en el seguimiento del procedimiento de elaboración por las instituciones comunitarias del marco presupuestario de la Unión Europea para el periodo 2013-2020.

PLAZO DE LOS TRABAJOS

El plazo para la finalización de sus trabajos concluirá el 31 de diciembre de 2011. En el caso de que la Ponencia decida elaborar un informe, dicho documento deberá ser sometido a la consideración de la Comisión Mixta para la Unión Europea antes de dicha fecha.

COMPOSICIÓN

La Ponencia estará presidida por el Presidente de la Comisión Mixta o por otro miembro de la Mesa que lo sustituya, y formarán parte de ella tres representantes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, y uno de los demás Grupos Parlamentarios, quienes además podrán designar un suplente. Asimismo podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión.

Los Letrados de la Comisión Mixta asesorarán a la Ponencia y redactarán sus acuerdos e informes.

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su reunión celebrada el 22 de febrero de 2011, a propuesta de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, acordó modificar la composición de la Ponencia, que pasa a estar integrada por los miembros de la Mesa y los Portavoces de la Comisión Mixta, pudiendo asistir a sus reuniones los miembros de la Comisión Mixta que lo deseen.

COMPOSICIÓN ANTES DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN:**MESA**

ARIAS CAÑETE, Miguel (Presidente) (GP)

SÁEZ JUBERO, Àlex (Vicepresidente Primero) (GS)

SORAVILLA FERNÁNDEZ, Roberto (Vicepresidente Segundo) (GP)

PESTANA PADRÓN, Anselmo (Secretario Primero) (SGPS)

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Miguel (Secretario Segundo) (GS)

PONENTES

ALONSO NÚÑEZ, Alejandro (GS)

MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, Juan (GS)

SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, Pedro (GS)

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Sebastián (GP)

MADERO JARABO, José (GP)

RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GP)

XUCLÀ I COSTA, Jordi (GC-CiU)

CASAS I BEDÓS, Jordi (Suplente) (SGPCiU)
SABATÉ BORRÀS, Joan (SGPECP)
ANASAGASTI OLABEAGA, Iñaki (SGPSN)
CANET COMA, Francesc (GER-IU-ICV)
LLAMAZARES TRIGO, Gaspar (Suplente) (GER-IU-ICV)
PERESTELO RODRÍGUEZ, José Luis (GMx)
BELDA QUINTANA, Alfredo (Suplente) (SGPMx)

Letrados: D. Manuel Delgado-Iribarren García-Campero
D. Ignacio Carbajal Iranzo

COMPOSICIÓN DESPUÉS DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN:

MESA

ARIAS CAÑETE, Miguel (Presidente) (GP)
SÁEZ JUBERO, Àlex (Vicepresidente Primero) (GS)
SORAVILLA FERNÁNDEZ, Roberto (Vicepresidente Segundo) (GP)
PESTANA PADRÓN, Anselmo (Secretario Primero) (SGPS)
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Miguel (Secretario Segundo) (GS)

PORTAVOCES

MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, Juan (GS)
BECERRIL BUSTAMANTE, Soledad (GP)
PARERA ESCRICHES, Eva (SGPCiU)
ANASAGASTI OLABEAGA, Iñaki (SGPSN)
SABATÉ BORRÀS, Joan (SGPECP)
RIDAO I MARTÍN, Joan (GER-IU-ICV)
PERESTELO RODRÍGUEZ, José Luis (GMx)

Letrados: D. Manuel Delgado-Iribarren García-Campero
D. Ignacio Carbajal Iranzo

COMPARECENCIAS SOLICITADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

D. Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua (GP y GS).
D. Carlos Ocaña Orbis, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (GP).
D.^a Mercedes Caballero Fernández, Directora General de Fondos Comunitarios (GP).
D.^a Pilar del Olmo Moro, Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León (GP).
D. Anastassios Haniotis, Director de Análisis Económico, Consejo de Administración de Perspectiva y Evaluaciones en la Junta Directiva para la Agricultura de la Comisión Europea (GP).
D. Albert Massot Martí, DG IPOL Agricultura del Parlamento Europeo (GP).
Dr. Werner Kleinhanss, Profesor del Instituto Federal de Investigación Agrícola FAL de Brunswick (Alemania) (GP).
D. Alan Matthews, Profesor del Trinity College de Dublín, Departamento de Economía (GP).
D. Vincent Chatellier, Instituto Nacional de Recursos Agronómicos (GP).
D. Manuel López Sierra, Secretario General de la COAG (GER-IC-ICV).
D. Xavier Vivens i Torrents, Director del Centro sector público-privado del IESE Bussiness School (GC-CiU).
D. Josep María Calders Pi de Munt, economista y abogado (GC-CiU).
D. Carles A. Gasòliba y Bhöm, economista, profesor universitario, exparlamentario del Congreso, del Parlamento Europeo y del Senado (GC-CiU).
D. Jaume Bernís, Responsable de porcino de JARC-Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya (GER-IU-ICV).
D.^a Carmel Módol, Diputada de ERC en el Parlamento de Cataluña (GER-IU-ICV).
D. Dionís Guiteras, Presidente de la Asociación de Empresarios de Agricultura Ecológica (GER-IU-ICV).
D. Andreu Ferrer, Miembro de Unió de Pagesos, Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos (GER-IU-ICV).
D. Joan Cabell, Coordinador Nacional de Unió de Pagesos, Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos (GER-IU-ICV).
D. Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea (GS).

- D. Jean Luc Demarty, Director General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea (GS).
- D. Paolo di Castro, Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo (GS).
- D. Paolo Bruni, Presidente de Cogeca (GS).
- D. Jesús Serafín Pérez, Presidente de la Confederación Europea de Industrias Agroalimentarias (GS).
- D. José Emilio Guerrero Ginel, Profesor de la Universidad de Córdoba (GS).
- D. Joan Colom i Naval, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y ex Vicepresidente del Parlamento Europeo (GS).
- D. Luis Romero Requena, DG Servicios Jurídicos de la Comisión Europea (GS).
- D. Eneko Landáburu, Representante de la UE en Marruecos, experto en presupuestos comunitarios (GS).

COMPARECENCIAS CELEBRADAS ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PONENCIA

- D. Carlos Ocaña Orbis, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (GP). **(Celebrada el 25 de mayo de 2010) (212/1087)**
- D. Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua (GP y GS). **(Celebrada el 25 de mayo de 2010) (212/1088)**
- D. José Emilio Guerrero Ginel, Profesor de la Universidad de Córdoba (GS). **(Celebrada el 8 de junio de 2010) (219/600)**
- Dr. Werner Kleinhanss, Profesor del Instituto Federal de Investigación Agrícola FAL de Brunswick (Alemania) (GP). **(Celebrada el 8 de junio de 2010) (219/593)**
- D. Albert Massot Martí, DG IPOL Agricultura del Parlamento Europeo (GP). **(Celebrada el 22 de junio de 2010) (219/594)**
- D. Joan Colom i Naval, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y ex Vicepresidente del Parlamento Europeo (GS). **(Celebrada el 22 de junio de 2010) 212/1115)**
- D. Fernando Miranda Sotillos, Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) **(Celebrada el 30 de noviembre de 2010) (212/1351)**
- D. Anastassios Haniotis, Responsable de Análisis y Perspectivas de la Política Agraria de la Comisión Europea **(Celebrada el 30 de noviembre de 2010) (219/650)**
- D. Janusz Lewandowski, Comisario Europeo de Presupuesto y Coordinación Financiera **(Celebrada el 9 de diciembre de 2010) (219/684)**
- D.^a Silvia Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León **(Celebrada el 22 de febrero de 2011) (212/1435)**
- D. José Luis Martínez Guijarro, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha **(Celebrada el 22 de febrero de 2011) (212/1434)**
- D. Dacian Ciolos, Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea **(Celebrada el 1 de abril de 2011) (219/745)**
- D. Luis Espadas Moncalvillo, Secretario General de Presupuestos y Gastos **(Celebrada el 3 de mayo de 2011) (212/1487)**

REUNIONES DE LA PONENCIA

9 de marzo de 2010. Constitución de la Ponencia.

23 de marzo de 2010. Aprobación del calendario de comparecencias.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

25 de mayo de 2010. (D.S. núm. 123)

8 de junio de 2010. (D.S. núm. 125)

22 de junio de 2010. (D.S. núm. 128)

30 de noviembre de 2010. (D.S. núm. 158)

9 de diciembre de 2010. (D.S. núm. 160)

15 de febrero de 2011. (D.S. núm. 165)

22 de febrero de 2011. (D.S. núm. 169)

15 de marzo de 2011. (D.S. núm. 174)

1 de abril de 2011. (D.S. núm. 184)

3 de mayo de 2011. (D.S. núm. 192)

14 de junio de 2011. (Aprobación del Informe de la Ponencia) (D.S. núm. 200)

ANEXO II

Resumen de las comparecencias celebradas ante la Comisión Mixta para la Unión Europea**Comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, OCAÑA PÉREZ DE TUDELA.**

La negociación del marco financiero está condicionada por el proceso de revisión del presupuesto de la Unión Europea, en el que la posición de España se basa en lograr un acuerdo sobre el sistema de ingresos antes de entrar en una discusión cuantitativa sobre los gastos; así como en la defensa del principio de equidad en los ingresos y la exigencia de calidad en el gasto.

En particular, la calidad en el gasto exige que las políticas tengan valor añadido, lo que procede de la capacidad de contribución a las políticas comunes a los objetivos de la Unión, así como del potencial para favorecer el mayor grado de participación de los Estados miembros en las políticas de la Unión y de la generación de efectos multiplicadores de la inversión nacional y las sinergias con los recursos movilizados por los Estados miembros.

Por otra parte, la estrategia 2020 propuesta por la Comisión Europea es un elemento esencial para el diseño de las futuras políticas comunitarias. Respecto de la política de cohesión -que España desea que se mantenga como elemento vertebrador-, resultará esencial la definición de sus objetivos, debido al contexto de nuevas necesidades y restricciones presupuestarias. Si bien parece que existe un consenso generalizado para el mantenimiento del objetivo de convergencia, para España es importante determinar los periodos transitorios para las regiones que salen del objetivo de convergencia. En el caso del objetivo de competitividad regional y empleo, ligado específicamente a la competitividad de cada región, es imprescindible identificar a las regiones que serán beneficiarias de este objetivo, para lo que se deben primar aquellas donde el efecto arrastre sea el más amplio y positivo posible. También existe consenso respecto del objetivo de cooperación territorial. Finalmente, el principio de cohesión territorial se encuentra, tras la publicación del libro verde de la Comisión, en una fase muy teórica, con ideas globales necesitadas de concreción en la práctica.

España lidera la batalla por la simplificación de la regulación y los procedimientos que afectan a la política de cohesión. Los sistemas de control son en la actualidad crecientemente complejos, y adolecen de una ausencia de tipología en función de las actuaciones realizadas, lo que genera errores causados por la complejidad de las disposiciones legislativas y reglamentarias. Por lo tanto, la simplificación de los procedimientos aumentará la eficacia de la gestión de los fondos, manteniendo unos controles rigurosos que garanticen su adecuación a los fines perseguidos.

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, PUXEU ROCAMORA.

La agricultura competitiva y el sector agroalimentario son fuente de riqueza, de creación de empleo y de liderazgo para Europa. Tras el cierre en falso de la Agenda 2000, que fue revisada para llegar a una solución de compromiso con los nuevos Estados miembros, la reforma de 2003 estableció el régimen de pago único que en la Europa de 27 debe tener en cuenta las ayudas a la superficie o equivalentes en ayudas de ganadería.

El debate de la renacionalización de la política agrícola común subyace en todo el debate presupuestario, si bien es necesario mantener las políticas comunes e incluir en una PAC reforzada y competitiva las que generen una posible distorsión competitiva en el mercado. Así, el objetivo consiste en mantener la capacidad de producción mejorando las infraestructuras de transporte, frigoríficas y de regadíos. Los nuevos retos son la seguridad en el aprovechamiento de productos de calidad y con trazabilidad; la seguridad en la capacidad de autoabastecimiento y en la capacidad de crecer y atender a una demanda global; así como incorporar los retos sociales y medioambientales.

En la negociación de la PAC también influyen las negociaciones con los socios extracomunitarios, como los países en vías de desarrollo o los Estados Unidos, así como los problemas institucionales de la propia Unión, sobre todo el generado por la puesta en marcha del Tratado de Lisboa y el nombramiento de una nueva Comisión Europea. Con el apoyo de la Comisión Europea, la Presidencia Española de la Unión ha apostado por incluir en el Consejo Europeo de marzo de 2010 una referencia a la agricultura competitiva, aludiendo asimismo a que todas las políticas comunes, incluidas la agrícola y la de cohesión, servirán de apoyo a la Estrategia 2020.

Comparecencia del señor profesor de la Universidad de Córdoba, GUERRERO GINEL.

Es necesaria una nueva PAC que garantice el mantenimiento de la actividad agrícola viable, destinando dinero público a bienes públicos y a logros privados. El equilibrio de la cadena de valor tiene en este contexto una notable importancia. Parece que existe consenso en un modelo de tramos sobre una ayuda base que debería tener como misión remunerar o facilitar la existencia de la actividad agraria, y al primer pago se añadirían otros tramos que están aún por definir y que tendría una vertiente contractual obligatoria y otra voluntaria. Junto con la creación de

valor añadido, es preciso tratar la cuestión de la simetría en los Estados miembros, frente al cual es preciso identificar unos umbrales de valor añadido a los que hay que comprometerse. En otras palabras, la política agraria común no debe ser construida con un equilibrio totalmente inestable y hace falta un umbral de capital social.

La cohesión territorial, tanto con carácter general como aplicada a la política agrícola, se debe entender en un contexto de valoraciones de externalidades, de complementariedades y de sinergias, con el fin de diseñar un territorio que funcione como un sistema sostenible, impulsando la relación de pertenencia y el compromiso de los diferentes actores.

Por otro lado, es preciso convertir ayudas en incentivos y oportunidades para empresas privadas. Así, la política agraria es mucho más que repartir dinero, pues los agricultores esperan obtener unos ingresos justos de la venta de sus productos en el mercado y el reconocimiento de los servicios que prestan a la sociedad. Si están produciendo servicios que el mercado aún no remunera, es preciso adelantarse y procurar que el mercado los remunere en algún momento. Asimismo, es preciso una simplificación urgente de los procedimientos, así como una mejor selección de los asuntos a abordar a nivel comunitario.

Comparecencia del señor profesor del Instituto Federal de Investigación Agrícola (FAL) de Brunswick, Alemania, KLEINHANSS.

En relación con la revisión a medio plazo de las reformas en marcha y del chequeo médico, adquieren una especial importancia los impactos del desacoplamiento, del que cabe distinguir entre el pleno y el parcial. El desacoplamiento pleno produce un incremento mayor que el parcial en cuanto a la renta, pues hay más libertad para elegir el tipo de actividad, mientras que el suministro e impacto en la producción a corto plazo se deben sobre todo al desacoplamiento parcial.

En cuanto al primer pilar, la cuestión, más allá del desacoplamiento hacia bienes públicos, radica en la necesidad de una armonización de las ayudas base en toda Europa, u optar por mantener el actual sistema de modulaciones. En relación con el segundo pilar, la cuestión radica en si se va a producir un incremento y un reemplazo de los pagos directos, por lo que el Sr. Kleinhanss se decanta por el mantenimiento de dos sistemas complementarios basados en los ejes.

Existen razones para aceptar el principio de cofinanciación, en la medida en que existen una serie de beneficios e inversiones sin ánimo de lucro. Finalmente, respecto de las limitaciones presupuestarias y las prioridades, que son actualmente mucho más importantes que en el pasado, se deberá determinar la forma de clasificar las regiones de convergencia y la de compartir presupuesto.

Comparecencia del señor representante de la DG IPOL Agricultura del Parlamento Europeo, MASSOT.

El Sr. Massot presenta los elementos que enmarcan la reflexión en Bruselas sobre el futuro marco agrícola, con el fin de que España pueda elaborar un proyecto propio y defina sus prioridades. Partiendo de los objetivos contenidos en el informe Europa 2030, la nueva PAC refundada debe salvaguardar el modelo agrícola y alimentario europeo multifuncional en un contexto de globalización, y deberá tener en cuenta las dimensiones de estabilidad alimentaria, de dimensión de agricultura competitiva, de sostenibilidad, de dimensión social y de dimensión ciudadana. Partiendo de la necesidad de la PAC, es preciso entonces definir una Política Agrícola que afronte mejor las contingencias actuales.

En la actualidad, la PAC está basada en el mecanismo de los pagos únicos, y tiene como objetivo la estabilidad de precios. Sin embargo, este mecanismo adolece de una serie de problemas que deslegitiman su continuidad, como son la ausencia de equidad en su distribución, la complejidad burocrática, el desarme de la agricultura europea ante la volatilidad de precios y la apertura exterior, y mantiene una cadena alimentaria desequilibrada, que no crea valor. Finalmente, el problema del coste también genera problemas, en la medida en que se trata de la primera política de gasto de la Unión.

En cuanto a los fundamentos sobre los que debería basarse la nueva PAC, el Sr. Massot se decanta por los siguientes: el carácter multifuncional de la agricultura europea, por lo que no debe basarse en un único objetivo; la necesidad de trabajar con un enfoque de paquete, en la que la política de desarrollo rural pueda traspasarse a la política de cohesión y puedan extenderse las excepciones en materia de competencia; y la identificación de las políticas complementarias a aplicar.

La propuesta de la Comisión Europea se basa en una PAC de tres elementos: los pagos directos territoriales, los pagos contractuales y la regulación de los mercados. En materia de la financiación, el Sr. Massot hace hincapié en que la cofinanciación no significa renacionalizar la PAC.

Comparecencia del señor Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y Ex Vicepresidente del Parlamento Europeo, COLOM I NAVAL.

El Sr. Colom analiza en su intervención el *non paper* de la Comisión Europea, *A Reform Agenda for a Global Europe*, fechada en octubre de 2009, y subraya que se sigue obviando la posibilidad de que el presupuesto comunitario pueda incluir elementos de política fiscal, si bien es cierto que la doctrina reconoce que se trata de un presupuesto demasiado pequeño para ser relevante. Por otro lado, el Sr. Colom plantea redoblar los esfuerzos de inversión en investigación e innovación, con cohesión.

En relación con la política de la PAC, un cierto número de países, liderados por el Reino Unido, plantean la reducción de la cuota de la PAC en el presupuesto comunitario, a pesar de que Estados Unidos y Japón dedican un porcentaje del PIB superior al europeo a la agricultura. Partiendo de la importancia de la PAC, el Sr. Colom propone una serie de elementos cuantitativos, como, por ejemplo, la no uniformidad del porcentaje de cofinanciación, que deberá responder a un sistema progresivo en función de la renta per cápita regional o estatal.

Asimismo, el Sr. Colom recuerda que el presupuesto no es sólo gasto, sino también ingreso, y en este contexto, propone un sistema de pequeños impuestos europeos.

Finalmente, tras plantear la racionalidad del actual periodo de siete años, el Sr. Colom aboga por una prórroga del actual periodo por tres años más, con el fin de abordar con más calma las reformas pendientes.

Comparecencia del señor presidente del Fondo español de garantía agraria (FEGA), MIRANDA SOTILLOS.

El FEGA realiza una labor de coordinación del sistema de pago de las ayudas de la PAC, tanto desde una perspectiva financiera como técnica, al tiempo que es el organismo pagador de las ayudas de la PAC no territorializadas.

La arquitectura general del sistema se basa en dos pilares que se corresponden con los dos fondos, el FEAGA y el FEADER. En ambos casos la gestión de los fondos es compartida, pues se trata de dinero de la Unión que se gestiona por los Estados miembros, de acuerdo con unas reglas comunitarias, pero que permiten un cierto margen de libertad. Mientras que el primer pilar está financiado totalmente por la Unión, el segundo es cofinanciado por la Unión y los Estados. Por otra parte, el dinero se hace llegar a los beneficiarios mediante los organismos pagadores, que son los únicos que pueden declarar gasto, sin perjuicio las entidades financieras colaboradoras tramitadoras de las ayudas. Las ayudas son otorgadas de acuerdo con un sistema de condicionalidad, de tal forma que los agricultores que reciben las ayudas deben cumplir una serie de requisitos legales de gestión y medioambientales.

En cuanto a la PAC prevista para después de 2013, el Sr. Miranda recuerda que la arquitectura de la gestión financiera va a permanecer constante, pues se mantienen los principales instrumentos de control o gestión del sistema.

Comparecencia del señor responsable de análisis y perspectivas de la política agraria de la Comisión Europea, HANIOTIS.

Hasta la fecha, la política agrícola ha sufrido importantes reformas que han tenido un importante impacto sobre los precios y sobre la competitividad, al tiempo que han permitido un mayor equilibrio territorial dentro de la Unión. El actual proceso de reforma se realiza en un momento definido por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, por el desconocimiento del presupuesto en el futuro, y por la necesidad de integrar la política agrícola en de los objetivos generales de la estrategia Europa 2020.

La reforma deberá abordar tres retos: un reto económico, ligado a la crisis, que incluye la variabilidad de los precios y el impacto sobre la renta agraria; un reto ambiental; y un reto territorial, para buscar un mayor equilibrio y equidad en los niveles de apoyo entre Estados miembros y dentro de los propios Estados, contribuyendo así a la estrategia Europa 2020.

En relación con los instrumentos políticos, el Sr. Haniotis aboga por hacer hincapié en los objetivos, basándose en la estructura existente de dos pilares. En cualquier caso, es preciso exigir una mayor convergencia que la actual, y es previsible que el debate de la próxima reforma se centre en el grado de convergencia. Por otra parte, en lo que respecta a las medidas de mercado, el principal reto será el nivel de precios de insumo y los gastos de producción. Finalmente, el desarrollo rural deberá perseguir un objetivo medioambiental, un objetivo de innovación y una mayor coherencia con el resto de políticas de la Unión.

El Sr. Haniotis identifica tres opciones de reforma: una reforma que se centraría en la necesidad de mejorar las principales deficiencias de la PAC; una reforma que trataría de responder también a los retos del futuro; y la tercera opción, que consistiría en eliminar cualquier tipo de pago directo o de apoyo directo a la renta agrícola para reforzar solamente el desarrollo rural y las medidas agroambientales vinculadas con el cambio climático.

Comparecencia del señor comisario europeo de Presupuesto y Coordinación Financiera, LEWANDOWSKI.

El Sr. Comisario recuerda que la Unión se encuentra en un momento histórico y reconoce que la reforma del gasto y de la política agrícola se enmarca en una reforma presupuestaria más amplia, que a su vez se inserta en una reforma que afectaría al futuro de la Unión.

La Política Agraria es un pilar importante en el presupuesto europeo, que se va a defender desde el ámbito de lo político. En cuanto a la política de cohesión, reconoce que ha habido grandes transferencias en el pasado, de las que España se ha beneficiado, y reconoce que la parte del presupuesto destinada a esta política está creciendo.

En este ámbito, alude al desacuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo, que versa sobre el periodo del marco plurianual, que en la actualidad es de siete años. El Sr. Comisario defiende una mayor flexibilidad en los presupuestos, con unos periodos de cinco años para los marcos plurianuales si el Parlamento Europeo y el Consejo no se ponen de acuerdo. Anuncia asimismo que la Comisión Europea presentará su visión sobre el futuro durante la Presidencia húngara que se celebrará en el primer semestre de 2011, con el fin de llegar a un acuerdo durante la presidencia danesa de 2012.

Comparecencia de la señora consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, CLEMENTE MUNICIO.

La Sra. Consejera afirma que la PAC necesita adaptarse para cubrir las necesidades del sector agrario, y así garantizar un nivel de vida adecuado a los agricultores y ganaderos, buscar fórmulas para que la juventud lidere la innovación y establecer los nuevos mecanismos de intervención y regulación de mercados mediante la concentración de la oferta. En relación con las diferentes opciones que existen en la actualidad, se decanta por luchar por mantener la financiación como punto de partida para adaptar la política agraria actual. Por otra parte, y en la medida en que la actividad agraria no se ejerce de la misma forma y con los mismos costes en todos los territorios, es preciso analizar las causas de los desequilibrios existentes.

España deberá fijar su posición con el fin de orientar el debate en función de los objetivos nacionales, al igual que ocurre en otros Estados miembros. En este contexto, cabría proponer los siguientes criterios para dicha posición: orientar el mayor peso de la financiación hacia el sector productor agrario y alimentario para que se pueda desarrollar el objetivo de producción de alimentos, sin olvidar otros objetivos, como la preservación de la biodiversidad; mitigar los efectos del cambio climático; y promover la defensa de la competitividad productiva, al tiempo que se garantiza un nivel de rentas con independencia de las fluctuaciones del mercado. Para ello, propone una estructura basada en tres pilares: un pilar de garantía de rentas, un pilar de mercado y un pilar estructural y de cooperación con el medio rural.

El pilar de mercado tendría un peso fundamental en la reforma, para garantizar a agricultores y ganaderos la venta de sus productos, en el que la producción quedaría desligada de todos los sectores con la ayuda base, si bien determinadas producciones recibirían un complemento diferenciador por estar ligadas a procesos industriales, por las diferencias de costes de producción o por tener algún supuesto particular que podría determinarse a nivel nacional. En definitiva, abogaría por volver a un sistema mixto desacoplado acoplado.

En relación con los perceptores, sería necesario simplificar la definición de agricultor activo. También se debería recuperar el sistema de intervención que podría permitir retirar del mercado productos en épocas de bajos precios e incorporarlos en épocas de precios altos, para lo que se condicionaría al sector a agruparse en estructuras de comercialización de concentración de la oferta, y regular un nuevo sistema de precios de intervención o de retirada con un tramo fijo público y otro que correría por cuenta de las estructuras de concentración de la oferta. Finalmente, el diseño en pilares permitiría trasladar las exigencias medioambientales distintas de la condicionalidad o el tramo verde de la PAC al paquete de ayudas voluntarias.

Comparecencia del señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha, MARTÍNEZ GUIJARRO.

El Sr. Consejero anuncia que traslada los planteamientos del conjunto del sector agrario de Castilla-La Mancha. En tanto que empresarios, los agricultores desean recibir la mayor parte de su renta del mercado, lo que debe ser el elemento prioritario de la nueva PAC, sin perjuicio de otros objetivos, como la satisfacción de las necesidades alimentarias, la conservación del potencial de producción de alimentos de la Unión y el mantenimiento de la viabilidad de las comunidades rurales. Debido al carácter multisectorial de la PAC, es preciso mantener el segundo pilar y seguir mejorando la contribución de la agricultura, la cohesión territorial, la incorporación de jóvenes, la modernización de pequeñas explotaciones, la mejora y diversificación de la economía rural y el fomento de cadenas de valor más cortas.

El primer pilar debe seguir siendo financiado por la Unión, evitando el copago, que no sólo conllevaría un perjuicio directo a los agricultores, sino que ahondaría en las diferencias de competitividad. La reforma debe actuar en tres ámbitos diferenciados y complementarios: un sistema de ayudas directas que remunere los beneficios que

la actividad agraria aporta a la sociedad; una mejora del funcionamiento del mercado; y un desarrollo rural centrado en la competitividad, la innovación y la diversificación de la actividad económica y la fijación de la población.

En relación con las ayudas directas es necesaria una adaptación del sistema de pagos directos, donde el concepto de agricultor activo responda a unos determinados principios. A continuación, el Sr. Consejero ahondó en los conceptos del tipo básico, la ayuda adicional obligatoria para bienes públicos medioambientales, la tercera tarifa como pago adicional para compensar condicionantes naturales específicos, la fijación de tipos máximos y mínimos en las ayudas.

Se deben incluir las siguientes medidas del mercado: la mejora de la posición de los agricultores y productores en la cadena alimentaria; una reforma de la normativa de competencia; una mejora del marco contractual y el establecimiento de un código de buena conducta. El Sr. Consejero aboga por revisar los mecanismos del mercado y fijar la aplicación del principio de reciprocidad comunitaria.

En cuanto al desarrollo rural, la reforma debe plantear los siguientes elementos: la competitividad y la innovación; la diversificación económica y la fijación de población, mediante la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de actividades no específicas; y el cambio climático, mediante las actuales ayudas agroalimentarias, la continuidad del programa de forestación de tierras agrícolas, y la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas.

Finalmente, el Sr. Consejero defiende una financiación suficiente de la PAC en el marco de las perspectivas financieras 2013-2020, estrechamente ligadas a la estrategia Europa 2020.

Comparecencia del señor comisario de agricultura y desarrollo rural de la Comisión Europea, CIOLOS.

Para el Sr. comisario, la reforma de la PAC, que es la primera que se realiza tras la última ampliación de la Unión, es necesaria. La nueva ampliación ha confirmado que no puede hablarse de un modelo único de agricultura en la Unión, sino una diversidad de tipos de agricultura de la Unión Europea, que la PAC tiene que tener en cuenta.

Por otra parte, la PAC debe responder a las expectativas de los ciudadanos, que se concretan en los retos de la seguridad alimentaria, en la buena gestión de los recursos naturales y en el equilibrio de los territorios rurales europeos, junto con el mantenimiento del empleo en el entorno rural. Con las reformas propuestas por la Comisión Europea, se pretende redefinir el sistema de pagos directos y asegurar la competitividad de la agricultura europea.

El Sr. comisario aboga por conectar la agricultura europea con la producción de conocimientos en el sector de la investigación y el desarrollo para poder crear una «agricultura del conocimiento» en Europa. Asimismo, es necesaria una política de promoción para poner en valor el mercado europeo global y los mercados locales, donde se comercializan los productos específicos y tradicionales que provienen de pequeñas explotaciones, lo que a su vez vincula estrechamente la agricultura con el espacio rural y el desarrollo de la calidad de vida en el mundo rural.

Finalmente, el Sr. comisario recuerda la importancia de los recursos presupuestarios que se asignarán a la PAC, en la medida en que las ambiciones de la política agrícola serán proporcionales a los recursos financieros con los que cuente dicha política.

Comparecencia del señor secretario general de Presupuestos y Gastos, ESPADAS MONCALVILLO.

El Sr. Secretario General inicia su intervención con un repaso al calendario previsto para las distintas etapas que deben culminar con la aprobación del próximo marco financiero plurianual, previsto para finales de marzo de 2010, pudiendo producirse un retraso como consecuencia del nuevo procedimiento de aprobación, que es de codecisión del Parlamento Europeo y el Consejo, así como por el conflicto entre el Parlamento Europeo, que ha solicitado una mayor dotación presupuestaria para financiar las políticas europeas, y los Estados miembros, que se encuentran en un proceso severo de ajuste en sus propios presupuestos nacionales.

Respecto a la negociación en sí misma, es preciso resaltar que España pasará a ser un contribuyente neto, lo que debe reflejarse en la contribución y el diseño de las diferentes políticas. En cualquier caso, España no puede ni debe convertirse en un contribuyente neto excesivo, por lo que resulta importante que ingresos y gastos se negocien simultáneamente.

En cuanto al marco financiero, existe la certeza de que las prioridades presupuestarias de la Comisión Europea reflejarán la estrategia Europa 2020. En su comunicación Europa 2020 de marzo de 2010, la Comisión Europea proponía tres prioridades, que se resumen en «crecimiento inteligente, crecimiento sostenible y crecimiento integrador».

Las líneas fundamentales del futuro presupuesto quedaron definidas en la comunicación de 19 de octubre de 2010, que, a pesar de su carácter genérico, mantiene la línea seguida por la estrategia Europa 2020. Resulta en este contexto necesario abogar por una mayor flexibilidad en el presupuesto para fijar las prioridades a nivel nacional y regional. En la citada comunicación también se alude a la PAC, a la política de cohesión y a la acción exte-

rior, junto con una serie de aspectos horizontales para todas las políticas, y entre los que cabe resaltar un nuevo sistema de gestión que incrementa el papel de la Comisión Europeo y que aumenta su complejidad.

En cuanto al nuevo diseño de la política de cohesión, resulta imprescindible la definición de sus objetivos. En lo que concierne al principio de convergencia, resultan claves para España los periodos transitorios para las regiones que salen del objetivo de convergencia, y así evitar que sufran cambios bruscos en la dotación financiera que reciben. Por otra parte, es preciso plantear el diseño del objetivo de competitividad para que el efecto impulsor o palanca sea lo más amplio y positivo posible.

En cualquier caso, la simplificación de la regulación y de los procedimientos es clave para la política de cohesión. Frente a la Comisión Europea que está planteando un nuevo sistema de gestión orientado a resultados y la introducción de elementos de condicionalidad en la recepción de fondos, -como son la condicionalidad macroeconómica, las condicionalidades *ex ante* que exigen un ámbito regulatorio, estratégico o institucional, la condicionalidad de las reformas estructurales o las ligadas al progreso en el cumplimiento de los objetivos marcados en los programas operativos. De hecho, la Comisión Europea plantea indirectamente un análisis de oportunidad respecto de la condicionalidad *ex ante* y las reformas estructurales, lo que dificultará la absorción de fondos en el próximo periodo, al tiempo que se fundamenta en valores subjetivos.

Finalmente, el Sr. Secretario General recuerda que la posición española no debe ser estática, sino que tendrá, como en todo proceso negociador, que ir evolucionando a medida que se vayan concretando los elementos de la negociación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2011.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

